

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 27 DEL 2012

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº __1262__/

VISTOS

La solicitud de Patente N° 115 de fecha 27.01.2012, presentada por Don (a) SOCIEDAD DE SERVICIOS INTERMEDIOS LTDA. con domicilio particular en .

El Certificado de Zona Nº33 de fecha 17.01.2012 de la

Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L.N° 3-19.880 del 26.05.2004,

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 165 de fecha 27.01.2012, emitido por el fectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia

funcionarios de las diferentes unidades para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)SOCIEDAD DE SERVICIOS INTERMEDIOS LTDA. Rut 76.076.722-0, con domicilio particular en , la Patente COMERCIAL provisoria de OFICINA ADMINISTRATIVA, ROL N° 6-14388 que funcionará en A.PRAT N° 1234 DEPTO.103 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo <u>a contar del</u> 27.01.2012 correspondiente al 1ER Semestre del año 2012 y se autoriza hasta el 27.01.2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALÈZ PINOL DIRECTOR ADMINIST Y FINANZAS

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- D.O.M.(Edificación) (c.i.)
- Rentas y Patentes (2)